



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

V48 Expediente de dominio. Inmatriculación 803/2015.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

Demandante: D/D.^a Ayuntamiento de Revilla del Campo.

Procurador/a: Sr/a. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Abogado/a: Sr/a. Óscar Alonso Alonso.

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento de expediente de dominio. Inmatriculación n.º 803/2015, a instancia de Ayuntamiento de Revilla del Campo y otros representados por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, expediente de dominio para la inmatriculación de la finca de la siguiente descripción:

«Finca sita en el término municipal de Revilla del Campo (Burgos), destinada a monte, conocida como “Monte de Consuno”, con una superficie de 83 hectáreas, 58 áreas y 93 centiáreas (835,893 m²), según catastro. Que se extiende por los parajes conocidos como “La Tejera”, “Campo Covatilla”, “El Caño”, “Las Cabezas” y “Cuestanujo”. Polígono 509, parcela 6.511.

Linderos : Norte, finca en el polígono 510, parcela 467, del término municipal de Revilla del Campo; sur, finca sita en el polígono 507, parcela 5.015, del término municipal de Los Ausines; este, fincas sitas en el polígono 511, parcela 5.001 y en el polígono 507, parcelas 2.011 y 5.017, del municipio de Los Ausines; oeste, fincas sitas en el polígono 510, parcelas 463 y 464, polígono 509, parcelas 6.007, 6.510, 6.007, 26.007, 9.010, 9.001, 9.004 y 9.002 de Revilla del Campo, polígono 507, parcelas 5.864 y 5.018 de Los Ausines y polígono 13, parcelas 858 y 9.001 de Revilla del Campo.

Libre de cargas.

Referencia catastral: 09325A509065110000PR.

No se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad».

1. – Por el presente y en virtud de lo acordado en el expediente, se cita a:

– Persona de quien procede la finca: Herederos desconocidos del Sr. D. Pedro Saldaña.

– Dueños de las fincas colindantes: D. Otilio Arribas Rodríguez , Agrícola Cinegética San Quirce, S.L., D.^a Aureliana Espinosa Espinosa, Junta de Castilla y León - Servicios Centrales, Ayuntamiento de Revilla del Campo y Junta Administrativa de Quintanalara.

– Jefatura del distrito forestal correspondiente al monte objeto de autos: Junta de Castilla y León - Servicio Territorial de Medio Ambiente.



2. – Igualmente, por el presente y en virtud de lo acordado en el expediente, se convoca a: Personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

3. – Objeto de la citación y de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

4. – Los edictos servirán en cualquier caso para citar a cualquiera de las personas indicadas o a sus herederos, en su caso, de los que, constandingo domicilio en autos, pudieran haberlo mudado y se desconociese el actual.

En Burgos, a 10 de noviembre de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)